



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE LES PERMITA TRABAJAR, FORTALECER Y DAR CONTINUIDAD A TODOS LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS, EN ESPECIAL LOS DE TORTUGAS MARINAS, QUE SE LLEVAN A CABO AÑO CON AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA LORA.

Diputado Gerardo Peña Flores y suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México es considerado el País de las Tortugas Marinas debido a la alta diversidad y gran abundancia que se tiene de algunas de las colonias que anidan en ambas costas mexicanas.

Las tortugas marinas además de ser especies bellísimas y emblemáticas, son un referente para conocer el estado de salud de los ecosistemas marinos y costeros, por lo que su conservación resulta fundamental para mantener el equilibrio en la estructura ecológica; aunado a lo anterior, la conservación de tortugas se ha convertido en un detonador y sosten de economías locales de comunidades costeras, además del importante valor cultural que representa su conservación.



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX
Edificio "H", 4to. Piso, Ofna. 413, Tel. 5550360000 ext. 59954, gerardo.pena@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



De acuerdo con datos científicos, más de 100 millones de años es el tiempo en el que han estado presentes las tortugas marinas en los mares y combatir la alarmante disminución de sus poblaciones es una tarea que debe fomentarse y fortalecerse.

Historicamente se han realizado esfuerzos conjuntos entre el gobierno de México desde sus tres niveles, municipal, estatal y federal y las organizaciones de la sociedad civil, en pro de revertir la situación de peligro de extinción en que se encuentran diversas especies de tortugas marinas que llegan año con año a las costas mexicanas a realizar su desovación y anidación.

La existencia de una legislación que protege a las tortugas marinas, que sanciona a quienes las molesten, maten y roben sus nidadas, se han declarado áreas naturales protegidas (APN), así como programas especializados que caracterizan estos esfuerzos, ejemplo de ello es el Programa Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas (PNCTM) que es el programa de conservación de especies en riesgo con mayor antigüedad operado por el Gobierno Federal desde 1966, el Programa Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas que surge con dos propósitos primordiales: apoyar la regulación de la pesquería y realizar actividades de investigación y conservación de estas especies, compromiso que se ha cumplido desde su fundación, posteriormente el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) y los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), que son documentos realizados en coordinación con expertos, actores relevantes y personas interesadas en cada especie y sitios para atender; cabe señalar que en los se definen y programan estrategias y actividades específicas para conservar, proteger y recuperar a una especie o a un grupo de especies en particular y su hábitat, es decir cada especie de tortuga marina cuenta con un PACE.

Súper importante en este tema es señalar que en esta tarea de conservación y recuperación de especies en peligro de extinción desde el primer diagnóstico y proyecto de rescate encontraremos esfuerzos conjuntos de asociaciones como lo son Rancho San Jose 1960 A.C. y el zoológico Gladys Porter, quienes en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y anteriormente con el Programa de Conservación de Tortugas Marinas, desde la década de los años 60's han trabajado por recuperar las especies de tortuga marina que llegan a nuestro país.

Aproximadamente 56 años han sido los que el gobierno federal en conjunto con estas y otras organizaciones han realizado tareas de conservación, teniendo como principal objetivo la recuperación de poblaciones en los litorales mexicanos.



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX
Edificio "H", 4to. Piso, Ofna. 413, Tel. 5550360000 ext. 59954, gerardo.pena@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



En mi estado Tamaulipas, tenemos una gran exclusividad en esta materia, ya que casi de manera principal en nuestras playas tenemos año con año la oportunidad y privilegio de ver como las tortugas llamadas Lora, que por su nombre científico se identifican como *Lepidochelys kempii* anidan en nuestro estado, además ésta especie considerada endémica del Golfo de México, realiza su anidación desde playas de Luisiana hasta Campeche, pero entre el 85-90% del total de las anidaciones mundiales registradas están en Tamaulipas,

Es por ello que preocupados por esta especie en esfuerzos binacionales con EE.UU., se llevo a cabo el Programa Binacional para la Recuperación de la Tortuga Lora, fundado por distintas organizaciones gubernamentales de EEUU, principalmente US Fish & Wildlife (USFW). Entre los fundadores del programa se encuentra el Director del zoológico Gladys Porter, Dr. Patrick Burchfield y en colaboración para ejecución de dicho programa ha trabajado siempre la organización de nombre Rancho San José 1960 A. C., quienes por las condiciones del programa han sido quienes representen y ejecuten los objetivos del programa, esto es que los campamentos que se históricamente se han estado trabajando como parte del programa son: La Pesca administrado por el gobierno del estado, los Tepehuajes que ha sido administrado de igual forma por el gobierno del estado, Santuario Playa de Rancho Nuevo en este caso administrado por la CONANP, Barra del Tordo, Playa Tesoro Altamira, Playa Miramar, Playa Bagdad y Puerto de Mezquital todos ellos administrados por la CONANP.

Al hablar de administración me referí entre otros, a los permisos necesarios para trabajar con especies en peligro de extinción, es decir, para trabajar en los campamentos tortugueros hay que solicitar un permiso para trabajo no extractivo de la especie. Años atrás, USFW tramitaba su permiso mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores de EEUU, está a su vez con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y posteriormente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), proceso siempre largo y complicado, pero hoy mucho más.

Desde el 2020 a la fecha, se acordó que el equipo binacional trabajaría con el permiso solicitado por la CONANP en campamentos federales y con el permiso solicitado por gobierno del estado en los campamentos estatales.

Actualmente la CONANP es la que solicita los permisos ante SEMARNAT para 6 campamentos, pero sólo 4 están ubicados en áreas naturales protegidas.



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX
Edificio "H", 4to. Piso, Ofna. 413, Tel. 5550360000 ext. 59954, gerardo.pena@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



Sin embargo hoy, no obstante que la CONANP requiere de la ayuda y trabajo de estas organizaciones por el recurso económico internacional que les es otorgado para tan encomiable labor y por la basta experiencia, hoy no se permite trabajar en estos campamentos tortugueros no obstante la necesidad que CONANP tiene, ya que no cuenta con el recurso suficiente para trabajarlos con la eficiencia y eficacia que años atrás se ha tenido y de esa manera dar continuidad a las tareas que se venían realizando históricamente y que además de crecer las nidadas y poblaciones de tortugas viables, se generaba una economía local que da sustento a los municipios de la región.

Cabe señalar que el ya antes mencionado programa binacional, recibe recursos principalmente US Fish & Wildlife, sin embargo para su ejecución y aplicación se requiere de diversos requisitos que históricamente han sido perfectamente cumplidos, aplicados, comprobados y fiscalizados por la administración del zoológico Gladys Porter, en colaboración con Rancho San José 1960 A. C, quienes además de realizar las tareas objetivo han establecidos vínculos con las habitantes de los ejidos que les brindan apoyo a cambio de contrataciones bien remuneradas que se vuelven en un círculo virtuoso que ha permitido la continuidad del programa y la conservación de la especie.

Por otra parte, el equipamiento del programa binacional proviene de la Universidad de Alabama en Birmingham. La participación de esta universidad con el programa binacional en Tamaulipas ha sido por 25 años. Ellos, mediante la recopilación de información y datos utilizando su equipo, han llegado a realizar estudios con reconocimiento mundial de la Tortuga Lora.

El equipo que proporciona la Universidad incluye: torres meteorológicas, sensores testigo que se colocan en distintos puntos de las playas, sensores que se colocan dentro de los nidos y dan datos en tiempo real vía bluetooth, drones, cámaras trampa, cámaras gopro, entre otros, que no se tienen por parte de la CONANP.

Todo este equipo de medición da datos resultan importantes para determinar el comportamiento de la especie, así como también de las condiciones de los nidos ubicados en los corrales de incubación en tiempo real. Esto es vital para proveerlos de las condiciones óptimas para incrementar el porcentaje de sobrevivencia de las crías. Como ejemplo, determinan la temperatura en tiempo real dentro del nido, si esta es muy caliente, se coloca malla sombra para bajar la temperatura, si es muy seco, se riega el corral con agua dulce,



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX
Edificio "H", 4to. Piso, Ofna. 413, Tel. 5550360000 ext. 59954, gerardo.pena@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



etc. Cosa que no se está haciendo esta temporada en los campamentos federales y seguramente afectará en el número de especies logradas.

Tristemente este año, no ha sido posible la ejecución de las acciones del programa binacional no obstante que ya se cuenta con el recurso, planeación y experiencia, ya que no se han podido consolidar los acuerdos de colaboración entre la CONANP y dichas asociaciones, por diferencias en cuanto a la ejecución y aplicación de los recursos.

Afectando la economía local, ya que este programa anualmente le da empleo a los ejidatarios, con todas las prestaciones de ley, con un sueldo que van desde \$8400 pesos mensuales a técnicos de campo y hasta \$18,000 pesos mensuales a coordinadores, con una duración de 6 meses, o que se viene haciendo desde hace 45 años.

Cabe mencionar que para la realización de este programa binacional siempre ha fungido como aval en EEUU, la organización Gladys Porter Zoo, quien contrata a la ONG Rancho San José A.c., para que ejerza este recurso tal cual viene designado, lo anterior por ser requisito que el representante legal resida en EEUU, pudiendo ser de tal manera responsable por el recurso en ese país. El recurso para los próximos 5 años ya está asignado para este programa y cuando no es usado se debe retornar al final de temporada de anidación que será en Septiembre.

Finalmente la problemática reside en la falta de voluntad para llegar a la formalización del convenio de colaboración que permita realizar la labor de estas organizaciones de la sociedad civil, y el tiempo va pasando acortándose la oportunidad de realizar la tarea de conservación de esta especie, es decir faltando al principal interés que es salvaguardar a la tortuga Lora.

Debido al crítico estado de peligro de extinción de la tortuga lora, la urgencia en el uso de todas estas tecnologías, recurso y apoyo que se otorgan año con año manera gratuita y oportuna; por lo que es inconcebible que no se acepte usarlas.

Compañeras y compañeros, no permitamos que nuestra especie de tortugas marinas se pierdan, perpetuemos su vida, brindemos la oportunidad a las generaciones futuras de conocer y disfrutar la grandeza de nuestro planeta, las tortugas Lora son una especie



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX
Edificio "H", 4to. Piso, Ofna. 413, Tel. 5550360000 ext. 59954, gerardo.pena@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



que merece vivir y estos programas binacionales son un logro que no debemos dejar pasar.

Por lo anteriormente expuesto, un servidor junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, a realizar los acuerdos de colaboración necesarios con las Organizaciones de la Sociedad Civil, que les permita trabajar, fortalecer y dar continuidad a todos los programas de conservación de especies protegidas en especial los de tortugas marinas, que se llevan a cabo año con año en el estado de Tamaulipas para la conservación de la Tortuga Lora.

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los
28 días de mayo de 2023.



Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX
Edificio "H", 4to. Piso, Ofna. 413, Tel. 5550360000 ext. 59954, gerardo.pena@diputados.gob.mx